

CONVOCATORIA DE PLAZA DOCENTE

De conformidad con el Art. 17.3 del Decreto 60/2023, de 30 de mayo, sobre normas de aplicación del régimen de conciertos educativos se comunica a la Delegación Provincial la vacante de personal docente que este Centro necesita cubrir:

PUBLICACIÓN CONVOCATORIA DE PLAZA VACANTE

Titulación requerida: Grado en Educación Infantil y en Educación Primaria o titulación equivalente de habilitación para ejercer la docencia en la Etapa infantil y primaria y B2 en inglés según el marco del MCER.

N.º de horas lectivas: 20 horas semanales.

Nivel Educativo: Educación Infantil y Primaria

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR:

- Cumplimenta tu Currículum Vitae, incluyendo cursos de especialización y perfeccionamiento relativos a la enseñanza en la web <https://rrhh.maristasmediterranea.net/>. Para ello deberán previamente registrarse o en caso de disponer de un perfil, actualizar el mismo, cumplimentando los datos solicitados.
- **Comunicar expresamente al Centro su voluntad de participar en el proceso de selección correspondiente a esta vacante**, indicando su nombre y apellidos y la vacante a la que presentan su candidatura. Esta comunicación deberá realizarse por alguno de los siguientes medios:
 - **Por correo electrónico**, dirigido a colegiobadajoz@maristasmediterranea.com, indicando en el asunto: “*Candidatura vacante docente – [identificación de la vacante]*”.
 - **Mediante escrito presentado en la Portería del Centro**, en horario de **9:00 a 13:00 horas**, del que se facilitará justificante de su presentación.
 - Para que la candidatura pueda ser tenida en cuenta en el proceso de selección, **deberán haberse realizado dentro del plazo establecido tanto el registro o actualización del perfil en el Portal de Empleo de Maristas como la comunicación expresa al Centro de la voluntad de participar en la vacante.**

OTRAS INDICACIONES:

- La comunicación realizada por correo electrónico o el justificante de presentación facilitado por el Centro servirán como acreditación de la presentación de la candidatura dentro del plazo establecido.
- El plazo para **presentar la documentación será de 5 días a partir de la publicación** de la vacante por parte de la Dirección Provincial
- La persona que resulte seleccionada deberá acreditar, con carácter previo a su incorporación y en los términos legalmente establecidos, el cumplimiento del requisito relativo a la **inexistencia de antecedentes por delitos de naturaleza sexual** exigible para el desarrollo de actividades que impliquen contacto habitual con personas menores de edad.
- La provisión de la plaza se hará pública en el **tablón de anuncios del Centro**, sin perjuicio de las comunicaciones que procedan a las personas participantes en el proceso.

Badajoz, 25 de agosto de 2026

Vº. Bº.

El Inspector de Educación
Fdo.

Director Titular
Fdo.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL PROFESORADO

1. TITULACIONES Y HABILITACIONES	MÁXIMO 10 PUNTOS
1.1 Otras titulaciones universitarias o especialidades, además de la exigida, relacionadas con las materias a impartir (licenciatura, diplomatura, grado, máster)	2 puntos
1.2 Idiomas: B2 inglés – B2 portugués – B2 francés (Por cada idioma)	1 punto
1.3 DECA	1 punto

2. EXPERIENCIA DOCENTE	MÁXIMO 5 PUNTOS
2.1 Por cada curso completo trabajado en el centro	1 punto
2.2 Por cada curso trabajado completo en otro colegio	0,5 puntos
2.3 Períodos superiores a 5 meses en el centro	0,5 puntos
2.4 Períodos superiores a 5 meses en otro colegio	0,25 puntos

3. FORMACIÓN PERMANENTE	MÁXIMO 3 PUNTOS
3.1 Por cada curso homologado relacionado con el puesto (mínimo 30 horas), 0,10 puntos por cada 10 horas acreditadas	3 puntos

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	MÁXIMO 4 PUNTOS
4.1 Idiomas (B2 1 punto; C1 2 puntos)	2 puntos
4.2 Competencia digital docente (B1 0,5 puntos; B2 1 punto; C1 2 puntos)	2 puntos

5. ENTREVISTA	MÁXIMO 12 PUNTOS
5.1 Sobre el currículum profesional (En castellano) hasta 8 puntos	8 puntos
5.2 En inglés (Nivel de dominio de inglés) hasta 4 puntos	4 puntos

CRITERIOS DE DESEMPATE
- Mayor puntuación en la entrevista. - Mayor puntuación en experiencia docente. - Mayor formación permanente. - Mayor competencia digital docente. - Sorteo público.

ACCESO A LA ENTREVISTA
Accederán a la entrevista las 3 candidaturas con mayor puntuación cuando el número de aspirantes sea mayor a 3.

Estos criterios han sido aprobados por el Consejo Escolar del Colegio Marista Ntra. Sra. del Carmen en sesión extraordinaria celebrada el 13 de julio de 2026, de acuerdo con la normativa vigente.